



RESOLUCION N° 260



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 4.564/84

BUENOS AIRES, 13 FEB. 1984

VISTO que por Resolución Ministerial N° 1.570 del 19 de octubre de 1983 se estableció la estructura orgánico funcional interna de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y,

CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de crear un área más de supervisión general pedagógica, a fin de asignar a cada una de ellas una cantidad razonable de establecimientos que posibilite el normal desarrollo de la tarea de supervisión;

Que ello no implica un acrecentamiento de la planta funcional aprobada por Decreto N° 1.323/83, sino una redistribución del personal ya existente;

Que, sin perjuicio de encarar una más profunda modificación de la citada estructura, se hace necesario, como medida de urgencia de buena administración escolar, disponer el acrecentamiento solicitado.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incrementar en una unidad más el numero de las áreas de supervisión pedagógica dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior en el marco de la planta orgánica funcional aprobada por Decreto N° 1.323/83.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURG
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA